



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

17 febrero 1988

ACTA N° 722-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Luis Garita
Sr. Francisco Quesada
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alberto Cañas
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Wilberth Pérez

AUSENTES: Sr. Rodrigo Barrantes por estar en vacaciones
Sr. José Enrique Calderón se excusa

INVITADO: Sr. Jorge Delgado, Asistente a.i. del Rector

Se inicia la sesión a las 10:15 am.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I Aprobación de la agenda
- II Aprobación de actas 695-87 y 721-88
- III Correspondencia
- IV Informes del Rector
- V Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Recurso de apelación planteado por el Sr. Raúl Guevara (Ref. CU-478-87 y 467-87)
 - 2. Recurso de apelación planteado por el Sr. Francisco Morales (Ref. CU-473-87 y 23-88)
 - 3. Recurso de apelación planteado por el Sr. Juan Cevo (Ref. CU-475-87 y 17-88)
 - 4. Dictamen de la Com. Administrativos sobre caso de la Br. Ligia Garro (Adm. 182-88, Art. III)
 - 5. Solicitud de la FEUNED sobre suplente del Representante Estudiantil en el CU (Rev. CU-460-87 y 009-88)
 - 6. Informe de la Com-sión de Licitación sobre Licitación pública 55-86 (Ref. CU-012--8 y 397-87)
 - 7. Conformación estructural y de funciones de planillas (Adm.180-87, Art.IV)
 - 8. Sustitución del Lic. Samuel Arias como Jefe de Ofic. Registro
 - 9. Autorización nuevo contrato con Sr. Eusebio Flores (Ref. CU-26-88)
- VI Acuerdos del CONRE
 - 1. Relevar algunos funcionarios de comisiones (C.R.87.515 y CU-393-87)

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

2. Propuesta de adición al Art. 34 del Regl. Carferra Univ. (Ref. CU-375-87)
 3. Reclasificación puesto Programador II a Analista Sistemas (Ref. CU-336-87)
 4. Refundición de códigos de Asistente de Investigación y reclasificación posterior a Analista Académico (Ref. CU-387-87)
 5. Creación de plaza de misceláneo (Ref. CU-398-87)
 6. Aumento tabla de honorarios de AUDI (Ref. CU-402-87)
 7. Reclasificación plaza Analista Sistemas I a Analista Sistemas II (Ref. CU-444-87)
 8. Creación de dos plazas de Auxiliar de Litografía en la Editorial (Ref. CU-480-87)
 9. Creación de plazas (Ref. CU-24-88)
- VII Dictámenes de la Comisión Asuntos Académicos
1. Recomendaciones respecto a informes sobre logros y tropiezos del Plan de Emergencia (Acad. 161-87, Art. III)
 2. Recomendación sobre caso Sr. Víctor Flury y Sra. Stella DElolme (Acad. 164-87, Art. III)
- VIII Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos
1. Informe labores Auditoría (Adm 169-87, Art. IV)
 2. Lista direcciones y oficinas con carácter permanente (Adm 172-87, Art. V)
 3. Recomendación sobre calificación de certificados (Adm. 177-87, Art. III)
 4. Modificación Art. 80 Estatuto Personal y definición de "servidor docente" (Adm. 179-87, Art. V)
 5. Beneficios empleados de CONARE (Adm. 179-87, Art. VII)
 6. Modificación Art. 43 Reglamento Carrera Universitaria (Adm. 179-87, Art. VIII)
 7. Dar por conocida la nota de la Oficina de Sistemas sobre proceso de corrección de información de estudiante (Adm. 180-87, Art. V)
 8. Permisos para estudios y becas (Adm. 180-87, Art. VIII)
 9. Recomendación sobre Art. 80 del Estatuto de Personal (Adm. 182-88, Art. IV)

II APROBACION DE ACTAS

Antes de aprobar el acta 695-87, don FERNANDO BOLAÑOS insta al Sr. Rector a presentar el informe sobre el viaje a Washington que realizó del 12 al 20 de octubre de 1987.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que ese punto se incluirá en agenda, para hacer el comentario correspondiente.

Se aprueban las actas 695-87 y 721-88 con algunas observaciones de forma.

III CORRESPONDENCIA

1. Pago de dietas al Representante estudiantil ante el CU

Mediante el acuerdo tomado en sesión 716-87, Art. IV, inciso 1) se había encargado a la Administración estudiar en otras Universidades si a los representantes

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

estudiantiles ante el CU recibían pago por concepto de dietas.

Sr. JORGE DELGADO: Indica que a los representantes estudiantiles se les da trato igualitario, o sea se les reconoce el pago de las dietas que esté determinado por cada una de las Universidades, pero tendría que acordarlo el CU.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera saber si el CU está en disposición de tomar el acuerdo. En todas las otras Universidades se da y en el caso de la UNED habría más razón, debido a que los alumnos son a distancia y el hecho de no concederse ningún tipo de dieta favorecería que en forma permanente sólo alguien de San José pudiera estar en el CU

Sra. MARLENE VIQUEZ: En una oportunidad el representante estudiantil había hecho una solicitud semejante a este Consejo. En esa ocasión el Consejo no la aprobó y se tomó la resolución de darle el descuento de matrícula. Me preocuparía que tomáramos una decisión sin tomar en consideración lo que en otra oportunidad este Consejo había acordado.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: En las otras Universidades los miembros del Directorio y los representantes ante el Consejo gozan de beca total, además de las dietas. Aquí estarían en desventaja.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Yo simpatizo con la idea. No obstante tengo mis dudas de si el Consejo tiene potestad para tomar esta resolución, porque el pago de dietas para miembros externos está señalado en el Estatuto Orgánico. Sería conveniente analizar cuál es el estado actual y hacer la consulta correspondiente al Asesor Legal.

* * * *

Artículo III, inciso 1)

Se acuerda solicitar al Asesor Legal de la UNED recomendar un procedimiento para poder pagarle dietas al representante estudiantil ante el CU.
ACUERDO FIRME.

2. Carta del Lic. Carlos Hernández

Se conoce la carta O. Pro-88-040 suscrita por el Lic. Hernández, en la cual solicita un traslado a la Jefatura de la Oficina de Registro, dado que el titular ha solicitado un permiso.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Samuel Arias ha pedido un permiso por cuatro meses para trabajar como Director Administrativo en OPES, por lo que el Sr. Hernández plantea la solicitud de ocupar interinamente esa plaza.

* * * *

Esta solicitud se analizará cuando se vea el punto V, 8 de la agenda.

* * * *



3. Informe de matrícula

Se conoce la circular 13-88 suscrita por el Lic. Ricardo León, que contiene el corte final de matrícula por tentro, al 11 de febrero de 1988. El total es de 9.118 alumnos.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una baja con respecto al semestre anterior que fue de 10.200 alumnos. La razón de la baja es que no estamos abriendo el Plan de Emergencia en el primer semestre de este año. Parece que hay una baja, pero el número de alumnos es más razonable de manejar que el que teníamos el año pasado.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Sería interesante que alguna dependencia analizara cuántos alumnos de los 6.359 alumnos antiguos son ahora del Plan de Emergencia y cuántos son regulares, para comparar tales resultados con los del año pasado. Dado que hay una baja en la matrícula, habría que analizar si la retención de alumnos antiguos en este año es mayor que la del año pasado.

Sr. WILBERTH PEREZ: Sería conveniente también analizar en qué medida ha afectado la matrícula el incremento de los aranceles y ver cuántos solicitaron crédito y cuántos pagaron.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no se hace de un día para otro. Se podría solicitar a la Dirección Administrativa que nos informe cuántos han pagado y cuántos han solicitado crédito. La incidencia podría verse en términos de pedirle a don Ricardo León que nos envíe un informe de la conducta tradicional de ingreso de alumnos nuevos en los últimos cinco años para compararlo con los de este año, que entraron 2.767.

* * * *

Artículo III, inciso 3)

Analizado el corte final de matrícula del primer PAC-88, que indica la circular 13-88 del Coordinador de Centros Académicos, se le solicita al Lic. Ricardo León que del total de alumnos antiguos (6.359) haga un desglose del número de alumnos que se matricularon en el Plan de Emergencia y en los programas regulares, en comparación con los del año pasado e informe al CU. Asimismo, que informe al CU sobre la conducta tradicional de ingreso de alumnos nuevos en los últimos cinco años, en comparación con los de este año (2.767).

También se solicita al Director Administrativo informe a este Consejo cuántos alumnos han pagado al contado y cuántos han solicitado crédito, de la matrícula del primer PAC-88. ACUERDO FIRME.

4. Nota de la Universidad de la Paz

Se conoce nota de la Universidad de la Paz, Chinameca, El Salvador, donde saluda a la familia universitaria y solicita ayuda económica para construir su edificio



5

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Ya le contestó que desafortunadamente no tenemos fondos. Ellos están tratando de reunir la cantidad de \$4 millones. Se toma nota.

5. Carta de la UNA

Se conoce copia de carta SCU-1377-87 en donde la Secretaría General de la Universidad Nacional envía al Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, felicitación del CU de la UNA por la publicación "Reafirmemos nuestra independencia".

6. Nota de la Asoc. de Estudiantes de la UNED en La Reforma

Se conocen una serie de acuerdos de la Asociación de Estudiantes de la UNED en La Reforma en los que se hace un llamado general para lograr el presupuesto digno para las universidades. Se toma nota.

7. Plan de mejoras propuesto por la FEUNED

Se conoce un pronunciamiento de la FEUNED sobre aspectos relativos al material didáctico, tutorías, etc. para que sirvan de análisis en la adopción de políticas para el sistema docente.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Recomienda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. WILBERTH PEREZ: Explica que este documento lo enviaron a la Comisión que se había formado para analizar los problemas de los estudiantes. Se toma nota.

8. Decreto ejecutivo sobre Jardín Las Cruces

Para información se conoce el decreto ejecutivo en el cual se crea el Consejo Asesor del Jardín Botánico Las Cruces, con representación del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, un representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología y dos representantes de las instituciones de educación superior nombrados por CONARE.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: indica que no sabe si esto satisface a doña Marjorie de Oduber, pero al menos es un paso en el camino de la nacionalización de ese Jardín

9. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas

Se conoce la nota OPP-87-447 dando cumplimiento al acuerdo del CU de la sesión 695-87, Art. VI, inciso 5) y manifestando su criterio en relación con las plazas de profesional y de asistente de biblioteca para la Biblioteca Central. La Sra. Jiménez hace tres recomendaciones que con Celedonio procede a leer.



6

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Se asume en la nota que el presupuesto se iba a aprobar antes de diciembre, pero el presupuesto se enviará a fines de este mes o principio del otro. Por lo tanto, se puede escoger cualquiera de las opciones. Sugiere acoger la primera o sea, asignar recursos por la subpartida de Servicios Especiales Así se acuerda.

* * * * *

Artículo III, inciso 9)

Se autorizan las plazas de profesional y de asistente de biblioteca en la Biblioteca Central por nueve meses y se asignan los recursos mediante la subpartida de Servicios Especiales. ACUERDO FIRME.

19, Resolución del Sr. Odilio Briones

Se conoce la resolución favorable para la UNED sobre el juicio interpuesto por el Sr. Odilio Briones sobre reconocimiento de materias. Se toma nota.

11. Nota de la FEUNED

Se conoce la nota del de diciembre que se refiere a los acuerdos tomados por la FEUNED en la sesión 002-87.

Sr. WILBERTH PEREZ: A la FEUNED le interesa mucho que la vea el Consejo. Se traslada a la Comisión de Administrativos para que la analice y envíe un dictamen al Plenario.

12. Nota de CONARE

La Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil

Se conoce la nota OPES No.655-87-D mediante la cual felicita a la UNED por la magnífica labor desarrollada en JUNCOS 87. Hace extensiva la felicitación al SINART y los demás medios de comunicación del país.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Le agradezco públicamente a don Jorge Delgado por la excelente labor que realizó en JUNCOS 87. Ya se lo habíamos expresado, pero se lo reitero en esta oportunidad. Se toma nota.

13. Nota del Presidente de la República

Se conoce la nota DP-4674-87 en la cual agradece al Rector y al CU la distinción de que se le hace objeto con motivo de habersele honrado con el Premio Nobel de la Paz 1987. También acepta la idea de que se le publique un libro e indica el contacto a través del cual se puede hacer.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Don Celedonio estaba ausente -estaba don Sherman Thomas como Rector interino- cuando tuvimos esta iniciativa. Me parece excelente que

haya aceptado y se pueda hacer la publicación. Me interesaría que este asunto lo manejara el CU y nombrara a un editor que se encargue de escribir un buen prólogo y de que salga lo más pronto la publicación. Para ello sugiero en nombre de don Luis GARITA, para que sea una actividad propiamente del CU. Me parece oportuno agilizar este asunto y que se haga mención de que fue una iniciativa de este Consejo. Hay consenso en esta propuesta.

Sr. LUIS GARITA: A mí me interesaría por dos razones: yo pertenezco a una Federación Mundial de Académicos que hacen estudios del futuro, y en el año 1984 se realizó en Costa Rica un Congreso Mundial llamado "Los Futuros de la Paz, perspectivas culturales". Yo edité el libro. Fue una especie de respaldo que le dio el mundo académico a la tesis de neutralidad. La otra razón es que tengo buena relación con don Oscar prácticamente desde el colegio. Son dos razones que podrían contribuir con esa idea.

* * * * *

Artículo III, inciso 13)

Se acuerda comunicarle al señor Presidente de la República que el CU de la UNED ha designado al Dr. Luis Garita Bonilla como editor de la publicación del libro conmemorativo sobre las actividades en pro de la paz, quien estará en contacto con él próximamente. ACUERDO FIRME.

IV INFORMES DEL RECTOR

1. Asunto del Sr. Juan Cevo

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría recibió la solicitud del Consejo Universitario y tomó el siguiente acuerdo referente al caso del Lic. Juan Cevo, que ya se le comunicó y lo aceptó. Le da lectura al acuerdo del CONRE tomado en la sesión 481-88, Art. I y a la nota que envió don Juan Cevo del 16 de febrero en la cual acepta la resolución del CONRE y solicita se le informe a partir de qué fecha debe volver a ocupar su puesto de Director de Planeamiento Académico. Ya se le comunicó que podía volver de inmediato, pero si quería tomar unos días para ordenar sus cosas, que los tomara. Esperamos que de esa manera se satisfagan los intereses institucionales.

2. Acta de la reunión No.102 de la Comisión de Enlace

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: da lectura al acuerdo tomado en firme por la Comisión de Enlace en sesión 102, del 8 febrero 1988, que se refiere a distribución del Fondo para Educación Superior de la siguiente manera:

Universidad de Costa Rica	57.89%
Instituto Tecnológico de Costa Rica	11.42%
Universidad Nacional	23.40%
Universidad Estatal a Distancia	7.29%

El monto total del FES es por un monto de 4.740 millones de colones y se distribuirá de la forma indicada anteriormente entre las cuatro universidades.



Debo indicar que la UNED si quisiera crecer y desarrollarse más requiere un porcentaje mayor, pero al pasar del 6 al 7.29% la UNED tiene asegurado lo que tiene. Habrá que dar una lucha posterior para lograr un poco más. Todas las universidades hicieron un sacrificio, especialmente la UCR.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar mi reconocimiento por la labor que don Celedonio ha realizado en ese sentido. A pesar de que el aumento no es quizás lo que todos hubiéramos deseado, es un paso adelante y esa apertura que se dio en CONARE es muy positiva para la Institución. Es un inicio y esperamos que en los próximos años se pueda tratar de aumentar ese porcentaje.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Creo entender los sentimientos de los miembros de este Consejo en cuanto a expresar una felicitación calurosa al Rector por su posición en este reñido debate, para romper lo que desde 1981 viene siendo algo que parecía intocable en el seno de CONARE. Dichosamente la posición y la acción del Rector hizo que cambiara el tope del Fondo para la Universidad. Creo que es un hecho histórico en la marcha de la UNED y debe constar en actas de este Consejo el reconocimiento al Rector por su dinámica y diligente acción para conseguir ese cambio.

Sr. WILBERTH PEREZ: Expresa que los estudiantes también lo felicitan.

* * * * *

Así se aprueba:

Artículo IV, inciso 2)

El CU expresa calurosa felicitación al Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la UNED, por su dinámica y diligente acción para conseguir el aumento del porcentaje asignado a la UNED al distribuirse el monto del Fondo de la Educación Superior para 1988. ACUERDO FIRME.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Recomienda enviar una comunicación a CONARE diciendo que se conoció el acuerdo en el que se distribuyen los fondos del FES y que este Consejo expresa complacencia.

Hay consenso en aprobarlo.

* * * * *

Artículo IV, inciso 2-A)

Se acuerda comunicar a CONARE la complacencia del CU de la UNED por el acuerdo tomado por la Comisión de Enlace en la sesión 102 del 8 de febrero de 1988, en el cual se distribuyeron los fondos del FES y que fue conocido oficialmente en esta sesión. ACUERDO FIRME.

3. Proceso de negociaciones salariales en las otras universidades

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Informa que en el Instituto Tecnológico se acordó el 9% y



pagadero de inmediato, sin condiciones. En la UCR se mantiene estable la propuesta de un 9% o la del 11% en términos de rebajar la cuota de la Junta de Pensiones, pero está sin resolver aún. En la Universidad Nacional la última oferta que dio la Administración fue el 8% y de ahí en adelante las conversaciones se han suspendido. Entonces pasó la discusión al nivel del CU, el que nombró una comisión negociadora.

En el caso de la UNED tuvimos una primera reunión la semana pasada y nos volvemos a reunir este viernes a las 9 am. Ellos pidieron un 14%. Es un progreso porque la oferta inicial en todos los sindicatos era del 18%. Este viernes veremos hasta dónde bajan las pretensiones de los representantes de las asociaciones gremiales. Nuestra esperanza es que haya algún tipo de consenso para plantearlo ante el Consejo Universitario. Esto nos urge sobremanera para poder contemplarlo en el presupuesto, para enviarlo a la Contraloría. Si se lograra un acuerdo creo que podríamos pagarlo de inmediato, como hizo el ITCR, para que no haya un proceso muy largo.

4. Solicitud de vacaciones del Rector

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero pedir un permiso de 10 días hábiles al CU y se me apliquen las vacaciones a que tenga derecho, para resolver algunos asuntos personales. Dentro de esos días me comprometería a asistir a las sesiones de CONARE y a la reunión de la comisión negociadora de salarios. Sería a partir de mañana.

Sra. MARLENE VIOQUEZ: Dado que en este momento se está elaborando el presupuesto, me gustaría que también participara en eso y que se nos entregue con suficiente tiempo el presupuesto. No tengo inconveniente en que tome las vacaciones don Celedonio, pero que la persona que lo sustituya esté informada de esto.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría que fuera don Guillermo Vargas por cuanto lo más importante en estos días tiene relación con el presupuesto. Así estaría en contacto directo con él, porque hemos estado analizando la parte de gastos administrativos. En cuanto a salarios sólo faltaría fijar el aumento.

En la sesión en que el presupuesto esté listo, yo vendría al CU pero no creo que en 15 días lo tengamos listo.

* * * * *

Artículo IV, inciso 4)

Con motivo de las vacaciones por 10 días hábiles que disfrutará el Dr. Celedonio Ramírez a partir del 18 de febrero de 1988, se acuerda por los efectos de los trámites presupuestarios que están pendientes, recargar las funciones de la Rectoría en el Lic. Guillermo Vargas. ACUERDO FIRME.

5. Informe de don Luis Garita

Deseo informarles de dos actividades que me parece pueden ser útiles para la UNED. La primera es que a principios del año pasado vino el Dr. Jean Naturet, Presidente de la Universidad Northern Illinois, invitado por la Escuela de Administración Pública de la UCR, cuya especialidad es en planificación de la educación superior. En esa ocasión invité a los miembros de este Consejo a la exposición que hizo este señor, que fue muy interesante.

En estos momentos él ha manifestado interés de volver a Costa Rica y a la Escuela de Administración Pública lo va a volver a invitar. Creo que sería muy conveniente que la UNED le hiciera una invitación y le organizara una charla aquí.

En esa ocasión él comentó varios mecanismos que había establecido en esta Universidad cerca de Chicago para desarrollar programas en los Estados Unidos. Sigo convencido de que la UNED tiene potencialmente gran cantidad de programas que no desarrolla y tal vez una conversación con él en una charla, nos podría dar muy buenas ideas. Habría entonces que enviarle una carta invitándolo a que venga a visitar la UNED y nos dé una charla.

El segundo asunto es el siguiente: hace año y medio me habían visitado unas personas de la Organización Mundial de la Salud específicamente del Programa de Adiestramiento en Administración de la Salud para Centroamérica y Panamá (PASCAP) para desarrollar un programa en administración de la salud para Centroamérica. Me visitaron como Director de la Escuela de Administración Pública e incluso, personalmente me pidieron que si aceptaba una consultoría con ellos para elaborar con otras cuatro personas un programa de adiestramiento en administración de la salud para Centroamérica. En estos días estoy trabajando en la metodología, cuestionarios que se van a distribuir por Centroamérica. Ya se mandó una carta a las instituciones que tienen programas en administración o en administración de la salud. La UNED fue una de las primeras que contestó manifestando interés.

Para la Escuela de Administración Pública también es muy importante porque el programa tiene tres componentes: 1) en salud; 2) en administración con gran énfasis en el sector público y 3) es un problema metodológico, es decir, cómo hacer que para toda Centroamérica el programa funcione en forma uniforme. Metodológicamente como investigación es interesantísimo porque estamos viendo cómo se diseñan esos módulos para que se puedan dar en Centroamérica con aportes de muchas partes.

Uno de los cuatro que estamos iniciando la investigación es el Dr. Bernardo Ramírez, quien viene de Washington y es el Director del Programa de Desarrollo Latinoamericano. En Washington muchas asociaciones según intereses. Esta es la Asociación de Universidades con Programas en Administración de Salud. Ellos son los encargados de autorizar programas acreditados en Estados Unidos cuando son en administración de la salud.

Ellos tienen una publicación y conocen que don Sherman Thomas es el Vicerrector Académico y a la Sra. encargada del Programa de Administración de la Salud.



Después de la reunión que tuvimos traje al Dr. Ramírez y como no estaba don Sherman lo puse en contacto con don Guillermo Vargas para que después hablara con la Sra. Flory Cruz. Esto se lo quería comentar porque está clarísimo además de la metodología y de lo que hemos discutido, que no va a ser una sola institución la que va a dirigir el asunto, sino que va a haber esa conjunción de factores. Se está financiando con recursos de Estados Unidos y de otras partes.

La idea es capacitar de 6000 a 800 en toda Centroamérica, o sea, es un programa muy grande. Me parece que la UNED tiene ahí un papel muy importante. Ellos saben, porque están bien informados, de que la UNED es probablemente la Universidad a Distancia más fuerte del área y por eso están muy interesados. Creo que más adelante va a haber que relacionar a la gente de Audiovisuales y de metodología.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Creo que eso empata con el interés que tiene don Guido Miranda, Presidente Ejecutivo de la CCSS de que en la UNED se ofreciera programas en la administración de la salud. Así que me parece excelente la idea.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: A mí me parece muy buena idea. Ya les contestamos una carta expresándole afirmativamente el interés. Sí hay una preocupación mía del tipo de programa que hacemos para administración de la salud, que no contempla realmente las condiciones de las diferentes personas, porque eso también está aliado con un reconocimiento para el Colegio Universitario de Alajuela. Me da la impresión de que en la Universidad no somos lo suficientemente flexibles como para que los programas sean más atractivos. Veo muy poco realista el pedirle a médicos que tienen que llevar 124 créditos para recibir un título en administración de la salud. Nos está pasando que médicos de la Caja que se inscriben en la UNED para sacar el Bachillerato en Administración de la Salud, tienen que llevar 124 créditos, donde lo más conveniente sería hacer un tipo de programa especial. Es cierto que un médico en Administración está comenzando de cero, pero tampoco se puede tomar de cero porque tiene una formación muy grande. De manera que uno de los principales obstáculos en los programas es la rigidez en la demanda, que no lo hace atractivo. Sé que en un país como en Brasil o los Estados Unidos le darían una maestría, pero jamás le pedirían que comenzara, especialmente tratándose de médicos que tienen una formación bastante rigurosa.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: En el estudio que hice sobre probabilidad de graduación en la UNED, los estudiantes que han estudiado en una Universidad y si tienen título, la probabilidad de graduación es mayor.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Uno de los problemas que a veces existen en personas que realizan funciones de tipo administrativo, sobre todo en algunas entidades cuyos objetivos son muy específicos en ciertos campos, es que a las organizaciones les interesa mucho que una persona tenga una formación en esos campos específicos,



pero la mayor parte de las veces estas personas adolecen de conocimientos de administración. Entonces, obviamente habrá mucha gente del campo médico, derecho agronomía, etc. interesada en adquirir conocimientos administrativos precisamente para desempeñar cargos en estas entidades, los cuales si bien es cierto se requiere una formación en el campo específico también se va a requerir formación administrativa para la toma de decisiones, planeamiento, etc.

Esto me dice don Celedonio me llama mucho la atención, porque en la UNED una persona que es graduada en I y II ciclos y quiere graduarse en Administración Educativa, se le hace un reconocimiento de una serie de asignaturas para que en muy poco tiempo pueda graduarse en Administración Educativa. Me imagino que la Carrera de Administración en Servicios de Salud tendrá una serie de asignaturas con mucha afinidad al contenido curricular que tiene la carrera de medicina y vía reconocimiento, podría reconocerse una serie de asignaturas que ya los médicos han hecho. Esa puede ser una solución y la otra es la de hacerla un programa especial. Creo que una carrera que se llame "Administración de Servicios de Salud" tiene que ir muy orientada a este tipo de personas que quizás son los que más interés van a tener. Entonces hay que flexibilizar bastante.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Les voy a dar un ejemplo. Se pretende elaborar una carta de intenciones con el Colegio Universitario de Alajuela, entonces se va a hacer un reconocimiento más amplio. Les dije a las personas con las que hablé que si se iba a reconocer las materias para qué había que hacer carta de entendimiento. Como es un colegio universitario y quiere pasar a otro nivel, pues pide que se le autoricen los créditos. Los alumnos tienen 95 créditos, la UNED quiere exigirles 63 créditos, más los estudios generales para un bachillerato. Pienso que si vamos por ese camino vamos a hacer gradualmente que la educación a distancia como una alternativa, se deseche. En ese sentido la UACA es mucho más práctica.

Sugeriría que la Comisión de Asuntos Académicos analizara las carreras existentes pero fundamentalmente que estableciera algunos criterios para poder utilizar flexibilidad. En qué casos los encargados a nivel de programación curricular, de programas docentes, etc., pueden seguir un criterio más particular. Lo peor que nos ocurre es que todo mundo se ajusta tanto a los reglamentos que en última instancia la que va a sufrir es la Universidad, porque por vía de reglamento no se le puede dar a nadie una carrera que no tenga 144 créditos. Sugeriría que la Comisión de Académicos pueda plantear algunas normas que permitan que los responsables de estos procesos puedan tener criterios más flexibles, dados casos particulares, para acortar un poco la permanencia de los alumnos en la UNED. Se juzga mucho a las Universidades por el número de graduados que tiene. Creo que al no tener alumnos a tiempo completo no podemos competir con las otras universidades, pero si nuestros requisitos son mayores que los de las otras, no se ve tan rápido el resultado de la universidad.

* * * * *

Artículo IV, inciso 5)

Se solicita a la Comisión de Asuntos Académicos analizar las carreras existentes en la UNED y fundamentalmente establecer criterios para que los encargados de los niveles de programación curricular, programas docentes, etc., puedan flexibilizar algunos programas, con base en circunstancias particulares que se presenten, como por ejemplo el caso de los médicos que desean ingresar a la Carrera de Administración de Servicios de Salud.
ACUERDO FIRME.

Artículo IV, inciso 5-A)

Para aprovechar la invitación que ha cursado la Escuela de Administración Pública de la UCR al Dr. Jean Laturette, Presidente de la Universidad Northern, Illinois, se solicita al Sr. Rector gestionar su invitación a la UNED para que ofrezca una charla. ACUERDO FIRME.

6. Publicación de La Nación

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Se refiere al artículo de La Nación publicado el 14 de febrero de 1988, cuyo encabezado dice: "En reclutamiento de educadores alumnos de la UNED dicen que se les discrimina".

Voy a hacer una pequeña referencia sobre este asunto, para luego decidir si es necesario o no un pronunciamiento público. Al respecto he tenido tres reuniones con el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), con algunos alumnos de la UNED, dos reuniones en donde parcialmente se trató el asunto con el Viceministro de Educación y una que está planteada con el Presidente del Sindicato de Educadores, el Ministro y el Rector de la UNED el jueves 25 de febrero, a las tres de la tarde.

En el convenio que la UNED firmó con el Ministerio de Educación Pública se estipulaba que se le iba a hacer un examen a los alumnos que ingresen en la Carrera de Educación. Estuvimos de acuerdo, pero el Ministerio no nos ha suministrado dicho examen para que lo practiquemos. Nuestro punto de vista es administrarlo a todos en la primera ocasión y luego a toda persona que quiera ingresar en la carrera.

El MEP ha pedido a la UNA que aplicara un test psicológico y otro de conocimientos básicos. Sólo el 0.6% ganó este último test de los estudiantes de las instituciones públicas, por lo tanto si ese es el test que utilizaron no hay razón de que haya pasado ninguno de los que han solicitado ingresar en el Plan de Emergencia, porque ese 0.6% está en otras carreras y en la UCR. Ellos han tenido estudiantes de la UNED, contratados algunos por dos años, por cuatro y hasta por seis años, pero de pronto se le ocurrió a alguien del Ministerio que todos tenían que hacer el test y no aceptar a nadie que tenga continuidad. En este sentido 200

14

alumnos en total, creo que la mayoría de la UNED, especialmente considerando que fue otra Universidad la que practicó el examen, no sabemos quién lo evaluó y a nadie le han dado el resultado.

Yo tengo aquí las evaluaciones de varios de estos alumnos hechas por los asesores regionales en las cuales casi ninguno tiene "deficiente".

El Sindicato ha estado tratando de llegar a una solución negociada antes de plantear el problema a nivel nacional. Tengo una reunión con el Ministro para ver efectivamente qué se puede hacer para que a esos alumnos que tenían calificación buena, se les contrate.

No creo conveniente hacer un pronunciamiento antes de que yo tenga la entrevista con el Sr. Ministro, porque si no se van a decir cosas muy feas de los dos lados nuestras con respecto a lo que está pasando y de ellos porque no nos han dado el examen, van a hablar mal de los alumnos, porque estos alumnos tomaron el examen y tampoco lo pasaron. Lo que no conocemos es el examen ni los resultados.

Además de otros factores políticos que es probable que estén interfiriendo, está el asunto de que el Ministerio quiere escoger directamente a los alumnos y en este momento está favoreciendo a la Universidad Nacional.

Le he ofrecido al SEC apoyo en la lucha que dieran por los alumnos de la UNED. Voy a tener una cita con el Ministro y ellos van a ver cómo pueden obtener la cita con el Ministro. El asunto se comenta ampliamente.

Sr. WILBERTH PEREZ: A la FEUNED le ha llegado quejas en ese sentido de todas las asociaciones. Ellos dicen que sobre todo el asunto es político. Tenía entendido que la prueba la UNA la había hecho sólo para sus estudiantes.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La prueba aparentemente era para todos, pero mando a hacerla a los que ya estaban trabajando. Esto es lo que no tiene sentido.

Sr. WILBERTH PEREZ: A tal grado ha llegado el asunto que no es solamente con los estudiantes del Plan de Emergencia, sino con los graduados en Educación de la UNED, quienes son rechazados por bachilleres del colegio.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Quería manifestar mi preocupación por la publicación en el periódico. Considero que la Universidad tiene que hacer algo al respecto. Esa publicación desprestigia totalmente a la institución, pareciera que nuestros estudiantes cualitativamente no pueden competir con los estudiantes de otras instituciones.

Sr. LUIS GARITA: Esa política explica los niveles tan bajos que tienen los profesores unidocentes, que casi todos tienen formación de bachiller de secundaria, Esto es explicable con estos procesos de selección dictatoriales.

Me parece conveniente dar tiempo a que don Celedonio converse con el Ministro. Tal vez se podría invitar al Ministro y hacer una denuncia conjunta. Pienso en hacerla conjunta para que no se piense que es contra el Ministro, porque no es él, sino esa estructura media baja que está liquidando la educación en Costa Rica.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos invitar a don Francisco Antonio para hablar un poco sobre este programa, porque parece que hay dos tendencias en el Ministerio. Sé que el Dr. Pacheco es muy claro respecto a este asunto e inclusive mandó una circular a las Direcciones Regionales, en donde decía que no se aceptara ninguna persona en este programa que no estuviera en alguna de las universidades. Lo obvio es ¿cómo puede el Ministerio darle un examen a alumnos y contratarlos ahora cuando todavía no están en ninguna universidad?

Sr. WILBERTH PEREZ: La Asociación de Estudiantes de San Carlos nos hizo llegar una denuncia con nombres, apellidos, número de cédula de muchos estudiantes graduados de la UNED que han sido rechazados por bachilleres. Los supervisores regionales del MEP están alegando desconocimiento del convenio firmado entre la UNED y el MEP para contratar a estas personas.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Le da lectura a la nota enviada por Anayuri Olivares, del Comité de Lucha de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, al Comité Ejecutivo del SEC, en la cual manifiesta preocupación por la política emanada del MEP de excluirlos como funcionarios activos para el curso lectivo 1988, en virtud de no haber aprobado satisfactoriamente las pruebas nacionales de la UNA-MEP. La suscriben muchos estudiantes activos de la UNED en la Carrera de Educación.

Sugiere don Celedonio enviarle una carta al Ministro dando apoyo a la solicitud de los estudiantes de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, que fue enviada al Comité Ejecutivo del SEC. Así se acuerda.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Quiero proponer una cosa un poco heterodoxa. Veo que este asunto va a crecer. ¿Podríamos nosotros apelar a algo que podríamos llamar la "ética universitaria" y decirle a la UNA que se niegue a evaluar el trabajo de las otras universidades? ¿Cómo es posible que entre las universidades una de ellas acepte convertirse en la censora de otra?

Creo que en una conversación privada con el Rector de la UNA se le podría plantear este asunto y decirle que esto podría tener consecuencias muy serias para la vida universitaria del país porque va a poner a pelear a las universidades.



16

Estoy seguro que ni el CU ni el Rector de la UCR habrían aceptado esa tarea. Si don Carlos ARAYA no lo sabe, está bien hacérselo saber.

Sr. WILBERTH PEREZ: Si los estudiantes no están siendo contratados es un problema que tiene que afrontar la Universidad, como sucede también con la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Les dije a algunos alumnos de esa Carrera que ahora que ya todo estaba en orden, hicieran una solicitud de trabajo y si no se daban razones satisfactorias por las cuales no lo habían escogido, que yo estaba dispuesto a colaborar con esos alumnos para plantear el juicio legal. Pero no tengo ningún caso que muestre obvia discriminación. Es un problema del Ministerio de Trabajo.

Por ejemplo, estas personas que tienen seis años de trabajar, debían llevar el caso al Ministerio de Trabajo y pedir la continuidad, porque para que el trabajo no sea continuo, lo que se hace tiene que ser no continuo y ¿cómo le va a demostrar el MEP a alguien que el trabajo que estaba haciendo un educador no es un trabajo continuo? Porque no son cursos que se dan esporádicamente.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que si esto aflora, sería prudente conversar con don Carlos Araya para ver si se puede lograr algún arreglo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que la UNA hizo no fue de "motu proprio". La UNA dio el examen a sus alumnos, pero el Ministerio envió a los que estaban trabajando a que tomaran ese examen y les devolvieran el resultado. La UNA en ningún momento pidió que le mandaran los alumnos de la UNED. Eso hay que aclararlo.

El Consejo Asesor del Ministro pidió que todos aquellos que estaban en el programa -y no se sabe si todos- tomaran este examen. No se sabe si mandó a todos o sólo a algunos. Esos datos no se han comprobado, porque si sólo mandó a algunos es obvia la discriminación. Pero si mandó a todos, no puede acusarlos de discriminación.

Sr. LUIS GARTIA: A mí me preocupa que se pierda la idea del concurso. El hecho de que no tengan derecho a la fórmula es inadmisibles.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Considera importante tener a mano los casos concretos, para cuando el Sr. Ministro de Educación venga a la sesión del CU.

* * * * *



Después de amplios comentarios, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo IV, inciso 6)

Se acuerda invitar al Dr. Francisco Antonio Pacheco, Ministro de Educación Pública a una sesión del CU para discutir la contratación de los egresados y alumnos de la UNED por el Ministerio de Educación, entre otros asuntos.

Asimismo, se le solicita al Sr. Rector enviar una carta al Sr. Ministro de Educación manifestando el apoyo del CU a la nota del 25 de enero de 1988 enviada a^o Comité Ejecutivo del SEC por los estudiantes de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto. ACUERDO FIRME.

V ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Recurso de apelación planteado por el Sr. Raúl Guevara

Se conoce la nota A.A.C.-87.537 del 4 de diciembre de 1987, en donde el Sr. Raúl Guevara amplía y aclara el recurso de apelación planteado ante el CU.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto se había visto en dos aspectos. Uno, un grupo de compañeros había pedido que se les trasladara de la coordinación respectiva porque las relaciones personales con el Sr. Guevara no eran satisfactorias. En el expediente está la carta de los coordinadores. En el Consejo de Rectoría recibimos una nota de los jefes respectivos de Centros Académicos donde recomendaba el traslado del Sr. Guevara a otra dependencia. Por esa razón el Consejo de Rectoría tomó un acuerdo en la sesión 473-87, Art. II de trasladarlo a la Oficina de Programas de Extensión. Le da lectura don Celedonio a este acuerdo.

El Lic. Guevara apeló este acuerdo del CONRE argumentando: 1) que no se ha aprobado que las relaciones humanas no son satisfactorias y que había una enorme cantidad de casos, de los que no ha perdido ninguno; 2) que nunca ha estado de acuerdo en que se le traslade a la Oficina de Extensión, pero que sí estaba de acuerdo en que se le trasladara a la Dirección de Investigación. Pero no hay ninguna dirección de Investigación a la que se le pueda trasladar. Alega también que no hubo consulta a él, pero sí hubo conversaciones del Vicerrector y del Director con él en la cual él aceptaba el traslado a Programa de Extensión y 3) que tendría una disminución salarial porque el coordinador de área tiene un recargo por concepto de autoridad en la Dirección de Centros Académicos y en el caso de Extensión no necesariamente lo tiene. Nuestro punto de vista es que el recargo no es parte de los derechos adquiridos por él, esto es una cuestión coyuntural.

Aparte de ese aspecto salarial, la situación es que en Centros Académicos las relaciones humanas son muy negativas en este caso. Una medida que le sugería a



don José Joaquín fue el traslado interno pasando a otra persona al cargo de coordinador y al Sr. Guevara a otro puesto. Pero no les pareció posiblemente porque el problema continuaría desde ese otro ángulo.

Le da lectura a la nota enviada por el Lic. Guevara A.A.C.87.537. Considero que lo que corresponde es el despido sin responsabilidad patronal porque él no puede trabajar como jefe y ese es el trabajo para el cual se le contrató.

Don Celedonio se refiere también a otras situaciones que se iniciaron en la Administración anterior y continuaron en ésta en las que el señor Rector le ha guardado muchas consideraciones, pero en este caso le ha demostrado su falta de responsabilidad y de compromiso con la Universidad.

Sra. MARLENE VIQUEZ: El Art. 17 del Estatuto de Personal había sido modificado en una oportunidad, para que se aplicara cuando había problemas de tipo laboral. Le da lectura al artículo 17 original y al modificado. Dados los antecedentes, la documentación que se tiene y el problema de tipo laboral que se está presentando en un área de la Dirección de Centros Académicos, me parece bien la decisión que tomó el CONRE. Lo que procede es un traslado porque se está causando un perjuicio tanto a los funcionarios que laboran en esa área como a su misma persona. Hay que resolver un conflicto que de hecho ya está dado.

También me preocuparía que se tome como jurisprudencia que si el día de mañana los funcionarios de una dependencia firman para que trasladen al jefe, esa sea la norma que va a regir en el CU. En el caso concreto no es así, sino que hay problemas de tipo laboral entre el jefe y los funcionarios que están bajo su mando.

Pienso que el único problema que le podría afectar respecto al Art. 17, es lo que señala el articulado en el primer párrafo. Respecto al segundo no, porque ese es el que permite resolver los problemas de tipo conflictivo. Lo que me preocupa es la parte salarial del Sr. Guevara. Todos sabemos que el coordinador de área recibe un porcentaje por cargo de autoridad. No obstante, él había sido nombrado coordinador de área cuando no se había aprobado el Estatuto de Personal, pero el Artículo 17 dice que se le tiene que respetar.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Indica que el Sr. Guevara está ajustado a lo que establece el Estatuto de Personal en cuanto a la Carrera Universitaria.

Sr. WILBERTH PEREZ: Supuestamente lo que corresponde es el despido sin responsabilidad patronal, ¿por qué se tendría que tomar otra decisión?

19

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Porque es un procedimiento distinto. Hay dos razones: una yo hablé con los jefes del Sr. Guevara y la otra insistí en ese proceso. Ellos insistieron en éste, porque ellos no quieren dañarlo porque reconocen que como profesional no es malo, sólo que como persona no se lleva bien con sus compañeros.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si al trasladarlo automáticamente se le está eliminando la posibilidad de que pueda acogerse al Art. 93 del Estatuto de Personal. Me preocupa que se le está trasladando a un puesto que no tiene porcentaje de autoridad entonces automáticamente se le está limitando de la posibilidad de solicitar acogerse al Art. 93. Tal vez se le podría sugerir acogerse al Art. 93 para que no se le afecte demasiado su salario, aplicando el artículo a la letra.

Sr. LUIS GARITA: En otras instituciones cuando hay casos como éste se le aplica una fórmula intermedia. Se le traslada y se le deja congelado el salario hasta el momento en que los aumentos de su salario real le alcancen y a partir de ese momento los aumentos vuelven a regir.

Yo entiendo muy bien el razonamiento. Creo que una coordinación no se puede tener en manos de una persona que no se puede relacionar con los demás. Ahí hay dos alternativas: o se traslada o se despide.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La intención original del Art. 93 era para el cambio de los directores y jefes, pero ahora veo que tiene muchas implicaciones.

Sr. ALFREDO BARQUERO: La única duda que hay es el cargo de autoridad. El cargo de autoridad está definido precisamente para hacer un reconocimiento al funcionario cuando ejerce labores de supervisión, etc. Si lo trasladamos y le quitamos el cargo de autoridad, podríamos tener problemas porque él puede reclamar un derecho adquirido.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy dispuesto todavía a aplicar el ART. 93 en los términos que dice doña Marlene. Creo que el CU tendrá que pronunciarse sobre si efectivamente tiene esa extensión, pero esa no fue la idea original. Habría que contemplar lo que significa el costo para la Universidad si se extendiera. Antes de tomarse una decisión que crea jurisprudencia en ese sentido, habría que estudiarse con más calma ese Estatuto, porque me preocuparía que se tome a la ligera la aplicación de ese artículo.

20

Sr. FRANCISCO QUESADA: El Art. 17 no necesariamente dice que deben conservarse las condiciones salariales establecidas. Sencillamente dice que tiene que ser en las condiciones de que sea un cargo de la misma clase o de otra clase, pero de igual categoría y eso es lo que se está dando.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Es muy constructiva la sugerencia de don Luis Garita, porque de todos modos si se hace en esos términos él acepta y si no, nos lleva a los Tribunales, lo que ya hizo en otra ocasión, y por el momento no tendría una rebaja en su salario.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con la decisión del CONRE de trasladar al Lic. Guevara, pero sostengo mi posición de que se le está trasladando y no se le está manteniendo la categoría que él tenía. Recomendar que a él se le nombró por plazo indefinido como coordinador de área. Desde ese momento las reglas que había en cuanto a categoría eran diferentes. Ciertamente que con el Estatuto de Personal se reformularon algunas posiciones pero él mantenía su puesto de autoridad. Para mí se le está afectando la clase en la que estaba trabajando.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Pregunta si el coordinador de área tiene una categoría distinta a la de coordinador de programa.

Sr. ALFREDO BARQUERO: No es distinta, pero en realidad lo que se le está variando es el status. O sea, hay una posición diferente que está justificada en ese mismo cargo de autoridad.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Para mí lo que se está haciendo no es un traslado, sino un descenso. Si eso es lo que se quiere, pongámoslo como descenso.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: No es descenso porque la categoría es la misma.

Sr. ALFREDO BARQUERO: La situación es que en Carrera Profesional no hay una definición de categoría escalar, como la hay en la Carrera Administrativa, sino que las categorías están dadas por el cargo de autoridad. Por ejemplo un profesional mantiene su categoría en cualquier cargo, pero lo hace diferente si tiene cargo de autoridad.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: También se puede resolver acogiendo al Art. 18, ya que doña Marlene habló de eso. Habría que pedirle a la Oficina de Recursos Humanos un informe que presente a consideración del Consejo de Rectoría. Le da lectura.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

* * * * *

No se toma ningún acuerdo, sino que la Oficina de Recursos Humanos hará un informe sobre el caso del Lic. Raúl Guevara que presentará al Consejo de Rectoría y si fuera favorable se anula el acuerdo del Consejo de Rectoría y se aplica el Artículo 18 del Estatuto de Personal. Para esto no se necesita anuencia del Consejo Universitario.

* * * * *

Se hará una sesión de 10 a 2 de la tarde el próximo miércoles, con el propósito de avanzar más en la agenda.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR